No. HGI-000298

EL SUSCRITO INTERVENTOR DELEGADO POR EL DIRECTOR GENERAL PARA EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 1-02187 DEL 15 DE JULIO DE 2025 - DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora, ***CINDY PAOLA GOENAGA TORRES,*** identificada con cédula de ciudadanía No. 1129519710, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, El siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación.

1.Número y Fecha del Contrato:	: CO1.PCCNTR.7420276 del 06/02/2025
Objeto	: *Contratar la prestación de servicios profesionales autónomos e independientes para apoyar la formación profesional integral en el programa y modalidad asignada implementando herramientas pedagógicas en las competencias técnicas, claves y transversales aportando al cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del CTCM por los términos del calendario académico de la vigencia 2025 - proyecto ley - servicios prestados a la formación profesional: regular*
Plazo de ejecución	: 317 días
Fecha de Inicio de Ejecución	: 10/02/2025
Fecha de Terminación de Contrato	: 26/12/2025
Término de Ejecución	: 10 meses y 17 días
Valor del Contrato	: 49.674.719, 00 COP

Obligaciones especificas:

1.Planear y ejecutar las actividades de formación profesional integral que le sean asignadas según la programación de las fichas en la modalidad en la que se oriente el programa, teniendo en cuenta el acompañamiento a la formación y sedes adscritas que maneje el centro, en la red de conocimiento y área temática que corresponda, de acuerdo con las necesidades del servicio. 2.Atender, orientar, apoyar y asesorar el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje

asignados.3. Apoyar la divulgación de la oferta de Formación para el trabajo y metas del Centro de Formación, con los gremios, empresas, organizaciones, comunidades, entre otras entidades con el fin de fortalecer el cumplimiento de las metas de formación asignadas al Centro de Formación para la presente vigencia. 4. Apoyar el proceso de estructuración y supervisión de los procesos contractuales de bienes y servicios cuando sea requerido por el supervisor del contrato. 5.Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación requerida en aspectos técnicos y de experticia según las necesidades para la adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación de conformidad con la Ley 1474 de 2011; a su vez, participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria necesarios para la Formación Profesional Integral, en los casos en los que se requiera. 6. Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo no máximo de 3 días al corte trimestral, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información. Adicionalmente entregar el acta de cierre de trimestre correspondiente como líder o integrante de los equipos ejecutores. 7.Entregar los documentos correspondientes para garantizar el pago de honorarios dentro de los tiempos establecidos incluyendo los necesarios para inicio, ejecución y finalización de este, según los parámetros determinados por el manual de contratación, supervisión y los demás de la plataforma CompromisoSENA. 8.Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras. 9.Participar según asignación en las actividades de diseño y desarrollo curricular entregando los productos solicitados oportunamente según cronogramas y cumpliendo con los parámetros establecidos por la entidad. 10.Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. 11.Participar en actividades, sesiones, conferencias, videoconferencias, transferencias de conocimiento convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual.12.Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.13.Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, así como los documentos soporte para el pago de honorarios, dentro de los tiempos establecidos por la supervisión del contrato.14.Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación, garantizando el debido proceso y la participación en los comités de seguimiento y evaluación. 15. Responder por la integridad, buen uso de materiales, aseo, orden uso racional y adecuadamente de equipos, ambientes de formación, materiales de formación, herramientas, infraestructura y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado reportando a tiempo y dentro de los parámetros establecidos las novedades presentadas. 16.Cumplir con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013 en el desarrollo de talleres formativos dentro de los ambientes de formación

especializados; a su vez, mantener una adecuada presentación, un léxico respetuoso según protocolos establecidos, dentro del centro de formación y con la comunidad educativa. 17.Reintegrar los materiales (libros y/o ayudas didácticas, etc.), equipos y ambientes de aprendizaje dentro de los plazos estipulados y presentar la paz y salvo correspondiente conforme los trámites internos de la entidad. 18. Participar y apoyar los proyectos, actividades y programas del área cultural, deportiva, recreativa, preventiva y de bienestar, dirigidas a los aprendices y los funcionarios, propendiendo por el desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el aplicativo SECOP II
y mediante los cuales reporta toda su información, a los (25) días de noviembre del (2025).

Carlos Arturo Salgar Ramírez
Interventor Delegado para el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
Regional Distrito Capital

Vo. Bo: Diana Paola Zaque Fernández, Cargo: Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros-Cazucá.

Proyecto: María Fernanda medina Marroquín
Reviso: Olga Lucia Rojas Baquero
Cargo: Asistente Administrativo contratación Grupo Administrativo Intercentros Cazucá

Certificación No. 1188

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CINDY PAOLA GOENAGA TORRES, identificado**(a) con cédula de ciudadanía No. 1129519710, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.5287852 del 10 de agosto de 2023

Objeto:
Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para formar en competencias técnicas a través de herramientas pedagógicas en el programa y modalidad asignada garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera por los términos establecidos en la formación regular.

Plazo de ejecución : Desde el 10 de agosto de 2023 hasta el 16 de diciembre de 2023

Fecha de Inicio de Ejecución: 10 de agosto de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 16 de diciembre de 2023

Término de Ejecución: Por un término de 4 meses y 7 días

Obligaciones Específicas del Contrato:
1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar la paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales

objeto deformación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. 13. Presentar su concepto y recomendaciones. 14. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal. 15. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 16. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación profesional integral, si es del caso. 17. Coadyuvar en el proceso de ingreso. 18. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de la ejecución de su contrato. 19. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 20. Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. 21. Conformar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras. 22. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de Formación Titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 23. Reportar el en sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días de iniciado el trimestre y/o antes dela terminación del mismo según corresponda, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

24. Adelantar actividades como gestor de proyectos cuando el Coordinador Académico lo designe, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. PARÁGRAFO: Además de las obligaciones anteriores, EL CONTRATISTA se obliga para con EL SENA a portar el carné que lo identifique como CONTRATISTA en un lugar visible durante todo el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad, o fuera de ésta, cuando por razones derivadas de la ejecución del Contrato deba representarla en su calidad de Contratista- Sena. 25. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 26. Aplicar al proceso de certificación de competencias, según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 27. Cumplir con el manual Para los instructores de formación virtual y a distancia, deberán cumplir con el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 28. Ejecutar la formación virtual y y/o distancia de acuerdo con la programación de formación asignada por cada Coordinación Académica correspondiente. 29. Brindar el apoyo técnico, propio de su profesión, a los diferentes programas en los que pueda ser requerido. 30. Presentar en debida forma, y en los plazos requeridos por la coordinación académica, cuenta de cobro e informe de ejecución mensual. 31. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

2. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.4564224 del 6 de febrero de 2023

Objeto:
Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para formar en competencias técnicas a través de herramientas pedagógicas en el programa y modalidad asignada garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera por los términos establecidos en la formación regular

Plazo de ejecución: Desde el 6 de febrero de 2023 hasta el 5 de agosto de 2023

Fecha de Inicio de Ejecución: 6 de febrero de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 5 de agosto de 2023

Término de Ejecución: Por un término de 6 meses

Obligaciones Específicas del Contrato:
1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal

efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar la paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto deformación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. 13. Presentar su concepto y recomendaciones. 14. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal. 15. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 16. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación profesional integral, si es del caso. 17. Coadyuvar en el proceso de ingreso. 18. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de la ejecución de su contrato. 19. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 20. Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. 21. Conformar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras. 22. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de Formación Titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 23. Reportar el en sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días

de iniciado el trimestre y/o antes dela terminación del mismo según corresponda, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
24. Adelantar actividades como gestor de proyectos cuando el Coordinador Académico lo designe, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. PARÁGRAFO: Además de las obligaciones anteriores, EL CONTRATISTA se obliga para con EL SENA a portar el carné que lo identifique como CONTRATISTA en un lugar visible durante todo el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad, o fuera de ésta, cuando por razones derivadas de la ejecución del Contrato deba representarla en su calidad de Contratista- Sena. 25. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 26. Aplicar al proceso de certificación de competencias, según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 27. Cumplir con el manual Para los instructores de formación virtual y a distancia, deberán cumplir con el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 28. Ejecutar la formación virtual y y/o distancia de acuerdo con la programación de formación asignada por cada Coordinación Académica correspondiente. 29. Brindar el apoyo técnico, propio de su profesión, a los diferentes programas en los que pueda ser requerido. 30. Presentar en debida forma, y en los plazos requeridos por la coordinación académica, cuenta de cobro e informe de ejecución mensual. 31. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 24 días del mes de noviembre de 2023.

William Darío Riaño Barón
Subdirector de Centro

Proyectó: Jenifer Karoline Guerrero
Cargo: Apoyo Administrativo

Revisó: Lina Marcela Henao Venegas
Cargo: Coordinadora del Grupo de Apoyo Intercentros

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **CINDY PAOLA GOENAGA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.129.519.710,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**No. 0003418 del 02 de febrero del 2017**
Objeto:	Prestación de servicios, de carácter temporal, para impartir formación en las áreas que orientes el Centro de Tecnologías para Ya Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación, Para el programa de técnico en dibujo arquitectónico.
Plazo de ejecución:	Con una duración ocho (08) meses, a razón de $3.468.535 mes, para un valor total de $27.748.280.
Fecha de Inicio de Ejecución:	02 febrero 2017
Fecha de Terminación Inicial del Contrato:	01 octubre 2017

Obligaciones Específicas del Contrato: Además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el Ultimo pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Adición y prorroga	**Contrato No. 0003418 del 02 de febrero del 2017**
Plazo	Con una duración hasta el 19 de diciembre de 2017, adicionándole el valor de $9.018.191.
2. Número y Fecha del Contrato:	**No. 0003868 del 25 de enero del 2018**
Objeto:	Prestación de servicios, de carácter temporal, para impartir formación en el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la regi6n o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación. Alcance del objeto: el contratista cumplirá sus obligaciones en el programa de técnico dibujo arquitectónico.
Plazo de ejecución:	Con una duración siete (07) meses y quince (15) días, a razón de $3.572.591 mes, para un valor total de $26.794.433.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 febrero 2018
Fecha de Terminación Inicial del Contrato:	15 septiembre 2018

Obligaciones Específicas del Contrato: Además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados

por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el Ultimo pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Adición y prorroga **Plazo**	**Contrato No. 0003868 del 25 de enero del 2018** Con una duración hasta el 19 de diciembre de 2018, adicionándole el valor de $10.241.427.
Modificación del Contrato	**No. 0003868 del 25 de enero del 2018** Se suspende el contrato por el periodo comprendido del 13 al 20 de septiembre de 2018.
3. Número y Fecha del Contrato: **Objeto:**	**No. 000733 del 04 de febrero del 2019** Prestación de servicios, de carácter temporal, para impartir formación en el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la regi6n o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación. Alcance del objeto: el contratista cumplirá sus obligaciones en el programa de técnico dibujo arquitectónico.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Plazo de ejecución:	Con una duración diez (10) meses y tres (03) días, a razón de $3.679.757 mes, para un valor total de $37.165.546.
Fecha de Inicio de Ejecución:	04 febrero 2019
Fecha de Terminación del Contrato:	06 diciembre de 2019

Obligaciones Específicas del Contrato: Además de las obligaciones que por su Índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1 Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

4. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.1352154 del 06 de febrero del 2020**
Objeto:	Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende

ISO 9001 icontec Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM Certificado No. CO-SC-CER339681

	este centro, para el cumplimiento de las metas de formación.
Plazo de ejecución:	Con una duración diez (10) meses y nueve (09) días, a razón de $3.790.150 mes, para un valor total de $39.164.883.
Fecha de Inicio de Ejecución:	07 febrero 2020
Fecha de Terminación del Contrato:	16 diciembre 2020

Obligaciones Específicas del Contrato: Además de las obligaciones que por su Índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1 Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

5. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2265387 del 15 de febrero del 2021**
Objeto:	Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación.
Plazo de ejecución:	Con una duración diez (10) meses y siete (7) días, a razón de $3.900.000 mes, para un valor total de $39.910.000.
Fecha de Inicio de Ejecución:	16 febrero 2021
Fecha de Terminación del Contrato:	22 diciembre 2021

Obligaciones Específicas del Contrato: Además de las obligaciones que por su Índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1 Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios d las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

6. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3493479 del 27 de enero del 2022**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en competencias técnicas, a través de herramientas pedagógicas, en el programa y modalidad asignada, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, por los términos establecidos.
Plazo de ejecución:	Con una duración de diez (10) meses, a razón de $3.900.000 mes, para un valor total de $39.000.000.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 febrero 2022
Fecha de Terminación del Contrato:	30 noviembre 2022

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar la paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal. 14. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 15. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso. 16. Coadyudar en el proceso de ingreso. 17. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de la ejecución de su contrato. 18. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 19. Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. 20. Conformar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras. 21. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de Formación Titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 22. Reportar el en sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días de iniciado el trimestre y/ o antes de la terminación del mismo según corresponda, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 23. Adelantar actividades como gestor de proyectos cuando el Coordinador Académico lo designe, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. PARÁGRAFO: Además de las obligaciones anteriores, EL CONTRATISTA se obliga para con EL SENA a portar el carné que lo identifique como CONTRATISTA en un lugar visible durante todo el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad, o fuera de ésta, cuando por razones derivadas de la ejecución del Contrato deba representarla en su calidad de Contratista-Sena. 24. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 25. Aplicar al proceso de certificación de competencias, según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 26. Para los instructores de formación virtual y a distancia, deberán cumplir con el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 27. A los instructores de formación virtual y a distancia de tiempo completo, les serán asignados hasta 320 aprendices en el mes, siendo inicialmente asignados 80 aprendices por ficha. En caso de ser

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

distribuidos de manera diferente, el instructor deberá garantizar la dedicación de 8 horas diarias para sus respectivas fichas las cuales no podrán superar el número de 8. 28. Brindar el apoyo técnico, propio de su profesión, a los diferentes programas en los que pueda ser requerido. 29. Presentar en debida forma, y en los plazos requeridos por la coordinación académica, cuenta de cobro e informe de ejecución mensual. 30. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2022.

Firmado digitalmente por Andrea Lorena Realpe Gaviria
Fecha: 2022.09.01 12:13:20 -05'00'

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Subdirectora Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Lorena Paola Garcia Pineda
Cargo: Apoyo Administrativo – Grupo de Apoyo

Reviso: Loraine Ortiz Alandete Loraine Ortiz A.
Cargo: Profesional Jurídica CTCM

No. 00530

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA

CERTIFICA:

Que la señorita **CINDY PAOLA GOENAGA TORRES**, identificada con Cédula de Ciudadanía número **1.129.519.710**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCÓN Y LA MADERA, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias así:

Contrato: **0003418 del 02 febrero de 2017**
Objeto: Prestación de servicios, de carácter temporal, para impartir formación en las áreas que orientes el Centro de Tecnologías para Ya Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación, Para el programa de técnico en dibujo arquitectónico.
Plazo: con una duración ocho (08) meses, a razón de $3.468.535 mes, para un valor total de $27.748.280.
Fecha inicio: 2 febrero 2017
Fecha Terminación:2 octubre 2017
Obligaciones: además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el Ultimo pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área especifica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Adición y Prorroga: contrato No. 0003418 del 02 febrero de 2017.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Plazo: con una duración hasta el 19 de diciembre de 2017, adicionándole el valor de $9.018.191

Contrato: 0003868 del 25 de enero de 2018
Objeto: Prestación de servicios, de carácter temporal, para impartir formación en el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la regi6n o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación. Alcance del objeto: el contratista cumplirá sus obligaciones en el programa de técnico dibujo arquitectónico.
Plazo: con una duración siete (07) meses y quince (15) días, a razón de $3.572.591 mes, para un valor total de $26.794.433.
Fecha inicio: 25 enero de 2018
Fecha Terminación:10 septiembre de 2018
Obligaciones: además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el Ultimo pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Adición y Prorroga: 0003868 del 25 de enero de 2018.
Plazo: con una duración hasta el 19 de diciembre de 2018, adicionándole el valor de $10.241.427.

Contrato: 000733 del 04 febrero 2019
Objeto: Prestación de servicios, de carácter temporal, para impartir formación en el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la regi6n o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación. Alcance del objeto: el contratista cumplirá sus obligaciones en el programa de técnico dibujo arquitectónico.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Plazo: con una duración diez (10) meses y tres (03) días, a razón de $3.679.757 mes, para un valor total de $37.165.546.
Fecha inicio: 04 febrero 2019
Fecha Terminación: 13 diciembre de 2019
Obligaciones: además de las obligaciones que por su Índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1 Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Contrato: **CO1.PCCNTR.1352154 07 febrero 2020**
Objeto: Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación. Alcance del objeto: el contratista cumplirá sus obligaciones en el programa de BIBUJO ARQUITECTONICO.
Plazo: con una duración diez (10) meses y diez (10) días, a razón de $3.790.150 mes, para un valor total de $39.164.883
Fecha inicio: 07 febrero 2020
Fecha Terminación: 16 diciembre de 2020
Obligaciones: además de las obligaciones que por su Índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1 Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.3. Evaluar el

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en Ia Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral 6. Desarrollar mecanismos que faciliten Ia reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y Ia autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de Ia especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con Ia especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a Ia cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Contrato:	**CO1.PCCNTR.2265387 16 febrero 2021**
Objeto:	Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación.
Plazo:	con una duración diez (10) meses y siete (7) días, a razón de $3.900.000 mes, para un valor total de $39.910.000
Fecha inicio:	16 febrero 2021
Fecha Terminación:	22 diciembre 2021
Obligaciones:	además de las obligaciones que por su Índole y Ia naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1 Cumplir con la programación académica predeterminada por Ia Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en Ia Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral 6. Desarrollar mecanismos que faciliten Ia reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y Ia autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2021.

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Subdirectora Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Yamile Velásquez
Cargo: Apoyo Administrativo – Grupo de Apoyo
V.B. Oscar Danilo Cantor Parraga
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERCONEXIONES 2016 NIT 900.944.520-4

CERTIFICA QUE:

La profesional **CINDY PAOLA GOENAGA TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.129.519.710** de Barranquilla, se desempeñó como **REDIENTE DE INTERVENTORIA** para el Consorcio, desde el 18 de Agosto al 18 de Octubre de 2016, en el proyecto relacionado a continuación:

CONTRATO N° 2160760

OBJETO DEL CONTRATO: Realizar interventoría técnica, administrativa y presupuestal de diagnóstico concertación, plan de intervención y ejecución del programa de conexiones intradomiciliarias en el municipio de Valledupar (Cesar) y el corregimiento de Valencia de Jesús Valledupar (Cesar)- grupo 2.

VALOR DEL CONTRATO: $407.083.600°°
CIUDAD DE EJECUCION: Valledupar, Cesar

TAREAS REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA:

- Realizar seguimiento a las actividades de diagnósticos de viviendas a intervenir, en cuanto a conexiones intradomiciliarias, para posteriormente, revisar y autorizar las actividades a ejecutar por parte del contratista en la vivienda beneficiada, según sea la necesidad de la misma.
- Realizar revisión de planos propios del proyecto a fin de realizar seguimiento adecuado a la fase de intervención de la vivienda.
- Verificar la calidad de actividades ejecutadas, realizar seguimiento al plan de gestión de calidad del contratista y realizar los requerimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Presidir actas de comité técnico.
- Realizar informes ejecutivos, semanales y mensuales, teniendo en cuenta el sistema de gestión de calidad establecido por la empresa.



- Realizar verificación de ejecución de actividades y avalar actas parciales de cobro relacionadas por parte del contratista de obra.
- Realizar revisión y verificación de documentos contractuales como actas de modificación, pólizas, plan de inversión del anticipo, informe al buen manejo del anticipo.
- Realizar y controla balance del proyecto.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 17 días del mes de Noviembre del año 2020 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

OMAR ANDRES CAMPOS MANRIQUE
Representante Legal
Consorcio Interconexiones 2016.

EL SUSCRITO COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA INVERMOHES S.A.S. NIT 830.038.959-3

CERTIFICA QUE:

La profesional **CINDY PAOLA GOENAGA TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.129.519.710** de Barranquilla, se desempeñó como **INSPECTORA** para la empresa **INVERMOHES S.A.S.**, desde el 17 de Noviembre de 2015 al 30 de Abril de 2016, en el proyecto relacionado a continuación:

CONTRATO N° 571 DE 2015

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y siso para las reparaciones locativas de salones comunales, obras de interventoría a escala barrial, ubicadas en las localidades de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal en Bogotá D. C.

ENTIDAD: Alcaldía Mayor de Bogotá – Caja de Vivienda Popular.
FECHA DE INICIO: Noviembre 21 de 2015.
FECHA DE TERMINACIÓN: Agosto 08 de 2016.

SALONES A INTERVENIR:
Salón Comunal La Carbonera. Ciudad Bolívar con 100,81m2
Salón Comunal Naciones Unidas. Ciudad Bolívar con 198,20 m2
Salón Comunal El tesorito. Ciudad Bolívar con 275,12 m2
Salón Comunal La Reconquista, Rafael Uribe Uribe con 305,64m2
Salón comunal Palermo Sur, Rafael Uribe Uribe con 461,71m2
Salón Comunal San Rafael Sur Oriental, San Cristobal 358,52 m2

Área total contrato CVP-CTO-571 de 2015: 1787,51m2

ACTIVIDADES REALIZADAS POR CONTRATISTA DE OBRA:

1. Cambio de cubiertas, cielo raso en Drywall, superboard.
2. Instalaciones eléctricas
3. Instalaciones hidrosanitarias
4. Bajantes de aguas lluvias, impermeabilización, placa de contrapiso,alistado de pisos, enchapes y pintura. Acabados en General
5. Mantenimiento de carpintería metálica y madera.
6. Instalación de aparatos eléctricos y sanitarios, mesón en concreto acabado en granito pulido.
7. Mantenimiento de cubiertas
8. Suministro e instalación de equipamientos de cocina, carpintería en aluminio y metálicas.

DEDICACIÓN: 100%
ÁREA INTERVENIDA: 1787,51M2

TAREAS REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA:

- Realizar actividades de verificación y control de programación de actividades.
- Conocer a cabalidad el contrato de obra especificaciones técnicas y obligaciones del contratista para con la entidad contratante a fin de hacer control objetivo sobre ellas y exigir el cumplimiento de las mismas.
- Verificar en campo las actividades ejecutadas llevando un control propio con memorias de cálculo.
- Avalar las modificaciones necesarias para el correcto proceder de actividades de obra según sea la necesidad.
- Verificar la calidad de materiales utilizados durante la ejecución de actividades, solicitando oportunamente certificados de calidad y ensayos de laboratorio.
- Diligencias actas de comité técnico donde se plasman estados actuales del proyecto y se requiere cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Realizar verificación a actas parciales para pagos de contratista.
- Ejecutar actividades administrativas como requerimientos a contratista, cortes de interventoría y liquidación de contrato.
- Llevar un control financiero y contable del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 18 días del mes de Noviembre del año 2020 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

LEONARDO PATARROYO PARDO
Coordinador de Recursos Humanos
Invermohes S.A.S.

EL SUSCRITO COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA INVERMOHES S.A.S. NIT 830.038.959-3

CERTIFICA QUE:

La profesional **CINDY PAOLA GOENAGA TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.129.519.710** de Barranquilla, se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** para la empresa **INVERMOHES S.A.S.**, desde el 16 de Febrero al 16 de Octubre de 2015, en el proyecto relacionado a continuación:

CONTRATO N° 10374 de 2014
VALOR DEL CONTRATO: $1.765.688.280°°
VALOR ADICION: $216.745.621°°
VALOR TOTAL: $1.982.433.901°°

OBJETO: Interventoría técnica, financiera, administrativa, legal, social, y ambiental a los contratos que se adjudiquen para el suministro e instalación de equipamientos en estructuras no convencionales en contenedores para la prestación de los servicios sociales de la secretaria distrital de integración social en la ciudad de Bogotá D.C.

ENTIDAD: Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaria de Integración Social.
FECHA DE INICIO: Noviembre 28 de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN: Septiembre 20 de 2015

GRUPO 1. COMPRENDE:
Proyecto San Fernando, Barrios Unidos, con un área de 662,16m2
Proyecto San Francisco, Ciudad Bolívar, con un área de 496,31m2
Proyecto Flora I, Usme, con un área de 701,73 m2
Proyecto Flora II, Usme, con un área de 644,34m2
Proyecto Las Margaritas, Kennedy, con un área de 1101,20 m2

Área Total contrato: 3605,74m2

GRUPO 2. COMPRENDE:
Proyecto La Giralda, Fontibón, con un área de 190,40m2
Proyecto Mochuelo, Ciudad Bolívar, con un área de 2575,6m2
Proyecto Bosa Occidental, Bosa, con un área de 224,18m2
Proyecto Porvenir I, Bosa, con un área de 571,76 m2
Proyecto Porvenir II, Bosa, con un área de 661,08 m2
Proyecto Timiza, Kennedy, con un área de 517,63 m2

Área total contrato: 4850,65 m2

GRUPO 3. COMPRENDE:
Proyecto Los Pinos I, Suba, con un área de 1335,76 m2
Proyecto María Gorettu, Barrios Unidos, con un área de 1250,73 m2
Proyecto San Pedro II, Fontibón, con un área de 758,40 m2
Proyecto sosiego, San Cristóbal, con un área de 513,87m2
Proyecto Ciudadela Cafam, Suba, con un área de 1756m2

Área Total contrato 5614,76m2

GRUPO 4. COMPRENDE:
Proyecto Calandaima, Kennedy 213,79m2
Proyecto San José, Rafael Uribe Uribe 122,98m2
Proyecto El Olivo, Kennedy 363,76m2
Proyecto San Pedro1, Fontibón 792,13m2
Proyecto Los Pinos II, Suba 528,45m2

Área total contrato: 4452,54 m2

ACTIVIDADES REALIZADAS POR CONTRATISTA DE OBRA:

1. Soportes para las estructuras no convencionales en contenedores.
2. Actividades preliminares.
3. Obras exteriores.
4. Instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y aguas lluvias.
5. Instalaciones modulares de diferentes tipologías.

DEDICACIÓN: 100%
ÁREA INTERVENIDA Y SUPERVISADA: 18523,69 M2

TAREAS REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA:

- Realizar entrega oficial del lote a intervenir, verificar plano de implantación de proyecto y demás entregados por la entidad contratante con el fin de realizar análisis sobre el terreno y generar las modificaciones pertinentes antes del inicio de actividades de obra.
- Realizar actividades de verificación y control de programación de actividades.
- Conocer a cabalidad el contrato de obra especificaciones técnicas y obligaciones del contratista para con la entidad contratante a fin de hacer control objetivo sobre ellas y exigir el cumplimiento de las mismas.
- Verificar en campo las actividades ejecutadas llevando un control propio con memorias de cálculo.
- Avalar las modificaciones necesarias para el correcto proceder de actividades de obra según sea la necesidad.
- Verificar la calidad de materiales utilizados durante la ejecución de actividades, solicitando oportunamente certificados de calidad y ensayos de laboratorio.
- Diligencias actas de comité técnico donde se plasman estados actuales del proyecto y se requiere cumplimiento de obligaciones contractuales.

- Realizar verificación a actas parciales para pagos de contratista.
- Ejecutar actividades administrativas como requerimientos a contratista, cortes de interventoría y liquidación de contrato.
- Llevar un control financiero y contable del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 18 días del mes de Noviembre del año 2020 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



LEONARDO PATARROYO PARDO
Coordinador de Recursos Humanos
Invermohes S.A.S.

GERARDO ESPINOSA CORTÉS
INGENIERO CIVIL
NIT: 79.308.914 - 8

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que la Arquitecta, **CINDY PAOLA GOENAGA TORRES** identificada con cedula de ciudadanía No 1.129.519.710 de Barranquilla (Atl), se desempeñó como Residente de Obra en el contrato cuyo objeto es "Mantenimiento de los Parques de Bolsillo de la Localidad de Teusaquillo en el periodo del 24 de Enero de 2014 hasta el 15 de Abril de 2014, con una asignación salarial mensual de $1.500.000 (un millón quinientos mil pesos m/cte.)

Se expide la presente a solicitud de la interesada a los veintisiete (27) días del mes de Junio de 2014.

Atentamente,

Gerardo Espinosa Cortes
Representante Legal

CALLE 54ª BIS No. 16-09 OF. 305 TEL:3129314, FAX: 3129308
Correo Electrónico: gerardoespinosa2006@yahoo.com; Bogotá D.C

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL ATLANTICO DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

C E R T I F I C A:

Que la señora CINDY PAOLA GOENAGA TORRES , identificada con cédula de ciudadanía No. CC N°. 1129519710 de Barranquilla, celebró con éste Instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS :

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1989 del 30 DE Mayo DE 2013,

OBJETO: Prestar el servicio de reconocimiento predial en desarrollo de las actividades programadas para el proceso de actualización de la formación de los entes territoriales del Departamento del Atlántico.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- Realizar los trámites y trabajo de reconocimiento predial en las manzanas asignadas en orden secuencial con calidad, oportunidad, cumpliendo los rendimientos establecidos en las normas.

2.- Actualizar la información física y jurídica de los predios del área urbana y rural asignados en el proceso de actualización, con calidad y oportunidad.

3.- Actualizar la carta catastral de las manzanas y ficha predial de los predios asignados en el proceso de actualización, con calidad y oportunidad.

4.- Realizar la revisión de las fichas prediales existentes versus los predios dibujados en cartografía e inscritos en con el fin de establecer los predios omitidos en sistema, omitidos en cartografía y fichas faltantes.

5.- Prestar la debida atención al usuario interno y externo usuario con calidad y oportunidad.

6.- Entregar los reportes solicitados por el coordinador y por el jefe de área.

7.- Cuidar y hacer buen uso de los documentos, equipos y materiales asignados para el desarrollo de sus actividades.

8.- Ceñirse en el proceso de ejecución de sus labores y a las normas actualmente establecidas en la Institución.

9.- Entregar la información en digital a su respectivo coordinador en el caso que el croquis de los predios se realice por software especializado.

10.- Ser afiliado obligatorio al sistema general de pensiones y efectuar las cotizaciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en la ley 797 de 2003.

11.- Suministrar la información necesaria y facilitar la verificación de la afiliación y pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, de acuerdo con el decreto 1703 de 2002.

12.- Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el igac de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.

13.- Contar con cámara digital para tomar fotografia especto a las propiedades y estado del predio.

VALOR PACTADO : $10,400,000

13.- Contar con cámara digital para tomar fotografia respecto a las propiedades y estado del predio.

VALOR PACTADO : $8,000,000

TIEMPO PACTADO : CINCO (5) MESES.

FECHA DE INICIACION: 20 de Junio de 2012

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de Noviembre de 2012.

De conformidad con la clausula 13 del contrato de prestación de servicios No. 1450 de 06 DE Junio DE 2012, este contrato no requiere LIQUIDACION.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2413 del 17 DE Septiembre DE 2014,

OBJETO: Prestación de servicios como reconocedor de campo, para apoyar los procesos de recolección y análisis de información generada en el proceso de actualización de la formación catastral.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- 1.- Realizar los trámites y trabajo de reconocimiento predial en las manzanas o veredas asignadas en orden secuencial con calidad, oportunidad, cumpliendo los rendimientos establecidos en las normas.

2.- Actualizar la información física y jurídica de los predios del área urbana o rural asignados en el proceso de actualización, con calidad y oportunidad.

3.-Actualizar la carta catastral de las manzanas o veredas y ficha predial de los predios asignados en el proceso de actualización, con calidad y oportunidad.

4.- Realizar la revisión de las fichas prediales existentes versus los predios dibujados en cartografía e inscritos en con el fin de establecer los predios omitidos en sistema, omitidos en cartografía y fichas faltantes.

5.- Prestar la debida atención al usuario interno y externo usuario con calidad y oportunidad.

6.- Entregar los reportes solicitados por el coordinador y por el jefe de área.

7.-Cuidar y hacer buen uso de los documentos, equipos y materiales asignados para el desarrollo de sus actividades. 2.-

8.- Ceñirse en el proceso de ejecución de sus labores y a las normas actualmente establecidas en la Institución.

9.- Entregar la información en digital a su respectivo coordinador en el caso que el croquis de los predios se realice por software especializado.

10.- Dar gestión a los trámites de avisos y registros provenientes de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos.

11.- Ser afiliado obligatorio al sistema general de pensiones y efectuar las cotizaciones correspondientes de

TIEMPO PACTADO : CUATRO (4) MESES

FECHA DE INICIACION: 06 DE Junio DE 2013,

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE Octubre DE 2013,

De conformidad con la clausula 14del contrato de prestación de servicios No. 1989 de 30 DE Mayo DE 2013, y teniendo en cuenta el Acta se Supervisión Final de octubre 30-2013, este contrato no requiere LIQUIDACION.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1450 del 06 DE Junio DE 2012,

OBJETO: Prestar el servicio de reconocimiento predial en desarrollo de las actividades programadas para el proceso de actualización de la formación catastral del Distrito de Barranquilla.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- Realizar los trámites y trabajo de reconocimiento predial en las manzanas asignadas en orden secuencial con calidad, oportunidad, cumpliendo los rendimientos establecidos en las normas.

2.- Actualizar la información física y jurídica de los predios del área urbana y rural asignados en el proceso de actualización, con calidad y oportunidad.

3.- Actualizar la carta catastral de las manzanas y ficha predial de los predios asignados en el proceso de actualización, con calidad y oportunidad.

4.- Realizar la revisión de las fichas prediales existentes versus los predios dibujados en cartografía e inscritos en con el fin de establecer los predios omitidos en sistema, omitidos en cartografía y fichas faltantes.

5.- Prestar la debida atención al usuario interno y externo usuario con calidad y oportunidad.

6.- Entregar los reportes solicitados por el coordinador y por el jefe de área.

7.- Cuidar y hacer buen uso de los documentos, equipos y materiales asignados para el desarrollo de sus actividades.

8.- Ceñirse en el proceso de ejecución de sus labores y a las normas actualmente establecidas en la Institución.

9.- Entregar la información en digital a su respectivo coordinador en el caso que el croquis de los predios se realice por software especializado.

10.- Ser afiliado obligatorio al sistema general de pensiones y efectuar las cotizaciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en la ley 797 de 2003.

11.- Suministrar la información necesaria y facilitar la verificación de la afiliación y pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, de acuerdo con el decreto 1703 de 2002.

12.- Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el igac de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.

conformidad con lo dispuesto en la ley 797 de 2003.

12.- Suministrar la información necesaria y facilitar la verificación de la afiliación y pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, de acuerdo con el decreto 1703 de 2002.

13.- Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el igac de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.

14.- Contar con cámara digital para tomar fotografía respecto a las propiedades y estado del predio.

15.- Ejecutar las tareas que en materia de conservación y/o actualización catastral (trámites, consultas o mutaciones) le sean designadas en el sistema nacional catastral - snc, a través del usuario y contraseña personal e intransferible que le sea creado. dichas tareas para efectos del último pago pactado contractualmente, deberán haberse finalizado en el sistema con los soportes correspondientes, aspecto que deberá ser verificado y verificado por el supervisor en el informe correspondiente al último mes de contrato.

16.-Productos a entregar: fichas prediales, cartas catastrales, resoluciones de trámites, informees semanales, fotografias de cada uno de los predios asignados.

VALOR PACTADO : $5.600,000

TIEMPO PACTADO : DOS (2) MESES

FECHA DE INICIACION: 03 DE Octubre DE 2014,

FECHA DE TERMINACIÓN: 2 DE Diciembre DE 2014

De conformidad con la clausula 14 del Contrato de Prestación de Servicios No.2413 de septiembre 17-2014 y teniendo en cuenta el Acta de Supervisión Final del 18 de diciembre de 2014, este contrato no requiere LIQUIDACION.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 923 del 30 DE Octubre DE 2010,

OBJETO: C0ontratar los servicios reconocedores prediales para realizar las labores de reconocimiento predial en el área de actualización y conservación catastral.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- Realizar los trámites de conservación y el reconocimiento predial de las manzanas asignadas en orden secuencial con calidad, oportunidad, cumpliendo los rendimientos establecidos en las normas.
2.- Actualizar la información física y jurídica de los predios del área urbana y rural asignados en el proceso de actualización y conservación catastral, con calidad y oportunidad.
3.- Actualizar la carta catastral de las manzanas y ficha predial de los predios asignados en el proceso de actualización y conservación catastral, con calidad y oportunidad.
4.- Realizar la revisión de las fichas prediales existentes versus los predios dibujados en cartografía e inscritos en sistemas con el fin de establecer los predios omitidos en sistema, omitidos en cartografía y fichas faltantes, y

hacer los ajustes y garantizar un solo acetato depurado.
5.- Atender al cliente interno y externo usuario con calidad y oportunidad
6.- Entregar los reportes solicitados por el coordinador y por el jefe de área.
7.- Cuidar y hacer buen uso de los documentos, equipos y materiales asignados para el desarrollo de sus actividades.
8.- Ceñirse en el proceso de ejecución de sus labores y a las normas actualmente establecidas en la Institución.

VALOR PACTADO : $5,000,000

TIEMPO PACTADO: DOS MESES

FECHA DE INICIACION: 30 DE Octubre DE 2010,

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE Diciembre DE 2010,

De conformidad con la clausula 12 del contrato de prestación de servicios No. 923 de 30 DE Octubre DE 2010, y teniendo en cuenta el Acta de Supervisión Final del 27 de diciembre de 2010, este contrato no requiere LIQUIDACION.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2302 del 09 DE Diciembre DE 2013,

OBJETO: Prestar el servicio de reconocimiento predial en desarrollo de las actividades programadas para el proceso de actualización de la formación de los entes territoriales del Departamento del Atlántico.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- Realizar los trámites y trabajo de reconocimiento predial en las manzanas asignadas en orden secuencial con calidad, oportunidad, cumpliendo los rendimientos establecidos en las normas.

2.- Actualizar la información física y jurídica de los predios del área urbana y rural asignados en el proceso de actualización, con calidad y oportunidad.

3.- Actualizar la carta catastral de las manzanas y ficha predial de los predios asignados en el proceso de actualización, con calidad y oportunidad.

4.- Realizar la revisión de las fichas prediales existentes versus los predios dibujados en cartografía e inscritos en con el fin de establecer los predios omitidos en sistema, omitidos en cartografía y fichas faltantes.

5.- Prestar la debida atención al usuario interno y externo usuario con calidad y oportunidad.

6.- Entregar los reportes solicitados por el coordinador y por el jefe de área.

7.- Cuidar y hacer buen uso de los documentos, equipos y materiales asignados para el desarrollo de sus actividades.

8.- Ceñirse en el proceso de ejecución de sus labores y a las normas actualmente establecidas en la Institución.

9.- Entregar la información en digital a su respectivo coordinador en el caso que el croquis de los predios se

realice por software especializado.

10.- Ser afiliado obligatorio al sistema general de pensiones y efectuar las cotizaciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en la ley 797 de 2003.

11.-Suministrar la información necesaria y facilitar la verificación de la afiliación y pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, de acuerdo con el decreto 1703 de 2002.

12.- Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el igac de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.

13.- Contar con cámara digital para tomar fotografía respecto a las propiedades y estado del predio.

VALOR PACTADO : $2,500,000

TIEMPO PACTADO : HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2013.

FECHA DE INICIACION: 10 DE Diciembre DE 2013,

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 diciembre de 2013

De conformidad con la clausula 14 del contrato de prestación de servicios No. 2302 de 09 DE Diciembre DE 2013, y teniendo en cuenta el Acta de Supervisión Final de diciembre 16/2013 este contrato no requiere LIQUIDACION.

Se expide a solicitud de la parte interesada. Dada en Barranquilla, a los trece (13) días del mes de Mayo de 2015

NELSON BERTRAND BARROS CHING

Proyectó: OMAIRA
Revisó: CLARA RUEDA

Leon Fernandez
Arquitecto MSc. Avaluador Certificado RNA
Consultoría y Gestión Ambiental, Urbana y Territorial

20160314-0047

Barranquilla, 14 de Marzo de 2016

A QUIEN INTERESE

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que la Arquitecta CINDY PAOLA GOENAGA TORRES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.129.519.710 expedida en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, se desempeñó como arquitecto asistente en consultoría y gestión en proyectos urbanísticos y avalúos en la ciudad de Barranquilla y otras ciudades de la región, con contrato de prestación de servicios profesionales por labor o producto ejecutado durante el periodo comprendido del 01 de Enero de 2013 al 01 Diciembre del 2015.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Marzo de 2016.



Arq. MSc. Leon Fernandez

Lonja de Propiedad Raíz de Barranquilla – Sociedad Colombiana de Avaluadores Costa Atlántica
Calle 72 N° 68 – 59 Tel (57)(5) 353 3001 – 300 8680 Móvil 300 396 6562 Email: leonfernandezr@gmail.com
Barranquilla - Colombia

UNDECO

UNION NACIONAL DE COMERCIANTES
Personería Jurídica según Resolución No. 0944 de Agosto de 1.972
de la Gobernación del Atlántico

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES "UNDECO"

CERTIFICA:

Que la Señorita **CINDY PAOLA GOENAGA TORRES,** identificada con la tarjeta de identidad No. 87021968038 expedida en Barranquilla, y estudiante de undécimo grado del INSTITUTO TECNICO DE COMERCIO, realizó en esta empresa su practicas empresariales, desde el día 28 de JULIO al 26 de NOVIEMBRE del 2004

Tiempo durante el cual se destacó por ser una joven cumplidora de sus deberes, obligaciones y como una persona colaboradora y honesta, motivo por lo cual se hace acreedor a una excelente RECOMENDACIÓN de nuestra parte.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Barranquilla, a los TRECE (13) días del mes de diciembre de 2004.

Atentamente,

ESPERANZA JIMÉNEZ DE B.
Directora Ejecutiva

E-mail: undecobarranquilla@hotmail.com
Barranquilla: Cra. 46 No. 42-52 Tels: 3517878-3519408-3510370-3519223-3702922-3702956 Fax:3702922
Soledad: Calle 18 No. 22-17 Piso 1 Tels: 3740226-3484768
Valledupar: Calle 17 No. 13-57 Tel: (095) 5806379-5709956

UNDECO

UNION NACIONAL DE COMERCIANTES
Personería Jurídica según Resolución No. 0944 de Agosto de 1.972
de la Gobernación del Atlántico

CERTIFICACION

Por medio de la presente me permito certificar que la Señorita CINDY PAOLA GOENAGA TORRES Identificada con tarjeta de identidad No.870219-68038 expedida en Barranquilla, realizo practicas como secretaria del Departamento de Mercadeo y Publicidad en el Periodo comprendido del 1 de julio hasta el 13 de diciembre del 2004.

La presente se expide a solicitud del interesado en Barranquilla a los 4 días del mes de febrero de 2005.

Atentamente,

SONIA C. DE CASTILLA
Directora de Mercadeo y Publicidad

E-mail: undecobarranquilla@hotmail.com
Barranquilla: Cra. 46 No. 42-52 Tels: 3517878-3519408-3510370-3519223-3702922-3702956 Fax:3702922
Soledad: Calle 18 No. 22-17 Piso 1 Tels: 3740226-3484768
Valledupar: Calle 17 No. 13-57 Tel: (095) 5806379-5709956

RENE QUESPIA SANDY
Diseño, Mantenimiento y Construcción en obras civiles
NIT : 602-000-474-1

CERTIFICAMOS.

Que la arquitecto **CINDY PAOLA GOENAGA TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.129.519.710, expedida en barranquilla, trabajo en nuestra empresa entre los periodos comprendidos Marzo del 2011 a Junio del 2012, en la cual se desempeño en las áreas de diseño e instalación de acometidas hidráulicas y sanitarias, ejerciendo las funciones como residente durante el Proyecto del Edificio La Roca.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 26 días de Noviembre de 2012.

Cordialmente,

RENE QUESPIA SANDY
Ingeniero Civil

Calle 65 No 44-101 Cel . 321-5598156 E-mail: reneques@gmail.com
Barranquilla - Colombia

HERNANDO TORRENEGRA BARROS E.U.
Diseño y Construcción de obras civiles
Nit: 802.022.683-4

HTB

Diseños
Construcción
Consultorías
Interventorías
Mantenimientos

CERTIFICAMOS

Que la Arquitecto **CINDY PAOLA GOENAGA TORRES** Identificada con cédula de ciudadanía Nº 1129519710, expedida en Barranquilla, trabajó para nuestra empresa durante el periodo de Octubre de 2011 a Enero 2012, en la ejecución del proyecto: Diseño y Construcción de las obras Civiles para la Canalización de las Salidas de los Circuitos a 13.8KV en la Subestación Ternera, desempeñándose en el cargo de Arquitecto Residente.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 6 días del mes de Junio de 2012

Atentamente,

HERNANDO TORRENEGRA BARROS
Gerente

Calle 85 No. 45 - 45 Tel: (095) 3597016 Telefax 3593457 Cel.: 300 8390151 E-mail: h_torrenegra@hotmail.com

Barranquilla - Colombia